



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
23 de junio de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

23° período de sesiones

Acta resumida de la 484ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 27 de junio de 2000 a las 10.30 horas

Presidenta: Sra. Schöpp-Schilling (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad
con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informe inicial de la República de Moldova (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

00-50510 (S)



En ausencia de la Presidenta, la Sra. Schöpp-Schilling (Vicepresidenta) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

Informe inicial de la República de Moldova (continuación) (CEDAW/C/MDA/1)

1. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Apostol (República de Moldova) toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Apostol** (República de Moldova) agradece a los miembros del Comité sus objetivas y constructivas observaciones, que reflejan una profunda comprensión de los problemas a los que hace frente su Gobierno. Cabe esperar que la República de Moldova se convierta en una sociedad verdaderamente democrática, en la que los ciudadanos disfruten de los derechos a la vida, la salud, la protección social y todos los demás derechos inherentes a una sociedad democrática. El hecho de que su país haya firmado numerosos acuerdos internacionales debe considerarse como un deseo de armonizar su legislación con las normas mundiales. Están en marcha una serie de medidas de gran prioridad, destinadas a mejorar la condición jurídica y social de la mujer, y encaminadas, entre otras cosas, a promover el papel de la mujer en la administración pública y a hacer un análisis de los proyectos de legislación sobre cuestiones de género.

3. En respuesta a las preguntas formuladas por el Comité sobre las relaciones entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, la oradora dice que se ha mantenido una cooperación muy estrecha en torno a una gran variedad de actividades conjuntas, incluidas publicaciones, seminarios y debates de mesa redonda sobre diversos temas relacionados con la condición jurídica y social de la mujer, la igualdad, la participación en la solución de problemas y la no violencia. Si bien desconoce hasta qué punto hubo colaboración no gubernamental en la elaboración del informe inicial, la oradora puede confirmar la celebración de amplias consultas con entidades no gubernamentales durante la etapa preparatoria, la semana anterior, antes de que su delegación se presentara ante el Comité.

4. Refiriéndose a la cuestión de la reforma legislativa, dice que prácticamente toda la legislación nacional está siendo objeto de reforma. Además, un pequeño grupo de mujeres miembros del Parlamento realizaron actividades conjuntas con el propósito de que se aprobaran una serie de enmiendas a la legislación vigente, particularmente en la esfera de las prestaciones de jubilación para la mujer. Con respecto a la excesiva carga que soportan las trabajadoras, de quienes se espera que lleven todo el peso de las labores domésticas, la oradora presenta estadísticas que demuestran que las horas del trabajo doméstico de la mujer de Moldova son, en término medio, dos veces y media más que las del hombre, además del trabajo que realiza fuera del hogar. El Gobierno aún no está en condiciones de aliviar esa situación mediante subvenciones. Tal vez la situación financiera mejorará una vez que el Gobierno se ponga al día en el pago de sus obligaciones por concepto de salarios y jubilaciones, largo tiempo pendiente.

5. Las cuestiones relativas al pago de prestaciones a las nuevas madres se relacionan con los artículos 4 y 13. La oradora explica que la mujer tiene derecho a disfrutar de licencia antes y después del parto, con pago de remuneración, por un total de 18 meses, al cabo de los cuales recibe sólo un pago parcial. También recibe una subvención para la crianza de hijos de edades comprendidas entre 18 meses y 16 años, o hasta que hayan terminado sus estudios escolares. Sin embargo, la oradora desea subrayar que tales pagos están sujetos a la prueba de los medios de vida y que no todas las mujeres reúnen los requisitos para percibir esos beneficios.

6. En los casos en que el niño nace fuera del matrimonio pero el padre reconoce la paternidad, la madre no tiene derecho a prestaciones como madre soltera. Si el padre se niega a prestar apoyo financiero, la mujer tiene derecho a solicitar al tribunal que emita una orden judicial para el pago de la manutención del niño. Si el hombre declarado por la madre como padre natural se niega a reconocer al niño, la mujer tiene derecho a percibir la subvención para madres solteras además de cualquier otra prestación que pudiera corresponderle.

7. En todos los casos, sin embargo, la cuantía de la prestación es proporcional al ingreso de la familia en relación con el salario mínimo. Las prestaciones se pagan hasta que el niño alcanza la edad de 16 años, o termina su educación académica. Todas las mujeres, incluso las que no trabajan, tienen derecho a la licencia anterior y posterior al parto, con arreglo al sistema nacional relativo al desempleo, además de cualquier otra

prestación que pudiera corresponderles. La mujer que deja su trabajo para dedicarse al cuidado de los hijos no mayores de 14 años también tiene derecho a la licencia de largo plazo con goce completo de las prestaciones por concepto de desempleo.

8. La oradora señalará al Gobierno la cuestión de las medidas especiales para promover el espíritu empresarial entre las mujeres y mejorar su participación en el proceso político con vistas a acelerar la aplicación de la Convención. Señala, sin embargo, que las mujeres ya gozan de igualdad de oportunidades en relación con el hombre en la esfera de la acción empresarial y el trabajo independiente, pero que el desfavorable entorno económico hace virtualmente imposible obtener financiamiento para esas actividades.

9. Todos los partidos y las organizaciones socioeconómicas están obligados por ley a mantener una representación igual de hombres y mujeres, aunque no se ha aprobado una propuesta presentada al Parlamento para el establecimiento de cuotas del número de mujeres en el Parlamento. Se han adoptado medidas en las escuelas y a través de los medios de comunicación para eliminar la fijación de estereotipos basados en el género. Las organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales se han formado recientemente, desempeñan una función de especial importancia en esa esfera, con 38 organizaciones no gubernamentales inscritas en el Ministerio de Justicia y otras 83 que funcionan en el plano local. Con el fin de coordinar y promover la eficacia de su labor, 20 organizaciones no gubernamentales crearon el Foro de organización no gubernamental, que organiza seminarios sobre cuestiones relativas a la mujer en todo el país. Por otro lado, tras la decisión gubernamental No. 39 de 15 de enero de 1998, se inició la publicación de un directorio de estadísticas demográficas, que se actualizará periódicamente y que contendrá gran cantidad de información sobre cuestiones de género.

10. Con respecto a las cuestiones del ámbito de la familia, actualmente no se están tomando medidas para reducir la violencia doméstica debido a que las mujeres rara vez denuncian casos de ese tipo ante las autoridades, quienes, de cualquier manera, tampoco reaccionan siempre como debían hacerlo, lo que hace que las mujeres se sientan aún menos inclinadas a sentar las denuncias. Por lo general existe un patrón de violencia en la familia, ya que el hombre considera el uso de la fuerza física como derecho propio. Aunque la ley contempla la imposición de penas en casos de agresión física,

siendo las penas proporcionales a la gravedad del delito, esos casos son difíciles de probar porque no suele haber testigos, o porque los testigos son niños. En un intento de mejorar la situación con respecto a la violencia doméstica, el Ministerio de Justicia ha propuesto varias enmiendas al Código Penal y modificaciones de los procedimientos policiales. El Gobierno no ha podido prestar el tipo de apoyo a las mujeres que les permita adquirir artículos para reducir la carga de trabajo en el hogar, debido a la falta de recursos financieros.

11. Con respecto a la prevención de la trata de personas y la prostitución, el número de casos de secuestro de niños bajó de 17 en el primer trimestre de 1999 a cuatro en el primer trimestre de 2000, y el Gobierno no tiene pruebas de que esos secuestros se hubieran producido con fines de explotación sexual. Estudios llevados a cabo por el Ministerio del Interior indican que la trata de mujeres y la prostitución son parte de una tendencia general a la comisión de delitos más graves a consecuencia de la inestabilidad económica, el aumento de la pobreza, el alto nivel de desempleo, especialmente entre los jóvenes, el escaso apoyo y la falta de información en materia de crianza de los hijos. Por lo tanto, es muy fácil para los extranjeros reclutar muchas prometiéndoles trabajo en el exterior.

12. Como medio de contrarrestar esas actividades, en junio de 1998 el Parlamento introdujo enmiendas al Código Penal y los procedimientos pertinentes para combatir la prostitución, la pornografía, el proxenetismo y el uso de la violencia. En 1998-2000, 1.540 personas fueron identificadas como prostitutas, 34 de ellas menores de edad, y en 1998-1999 se llevaron 398 casos de prostitución ante los tribunales. La policía anticorrupción y la Agencia Estatal para la Protección de la Moral confiscó cientos de cintas de vídeo, de las cuales más de cien fueron prohibidas por obscenidad y sus productores y distribuidores sometidos a juicio. La mayoría de esos procesos judiciales se han entablado en Chişinău o sus alrededores.

13. El Gobierno también posee información según la cual 445 ciudadanos de la República de Moldova eran residentes ilegales en otros países, siendo 96 de ellos mujeres jóvenes, de edades comprendidas entre los 20 y 25 años. Trabajando en cooperación con la oficina local de Interpol, las autoridades procedieron a la repatriación de 19 menores de edad que habían estado ejerciendo la prostitución y las devolvieron a sus familiares. La policía está tratando de identificar a los que integran los grupos de personas que reclutan mujeres pa-

ra que ejerzan la prostitución, y se están instalando sistemas informáticos en los cruces de frontera para efectuar una mejor vigilancia del tránsito por esos lugares.

14. El Ministerio del Interior ha propuesto la creación de una sección especial para combatir la trata de personas e identificar a los culpables. La oradora observa, sin embargo, que muchos ciudadanos de Moldova trabajan y viven en el extranjero de manera legal y que, gracias a los tratados concertados entre la República de Moldova y algunos de los países de acogida, que en su mayor parte son ex Repúblicas de la Unión Soviética, disfrutan de los mismos derechos y protección social que los ciudadanos de esos países. El Gobierno sigue negociando acuerdos semejantes con otros países en los que viven ciudadanos de la República de Moldova con autorización de residencia legal.

15. Con respecto a la cuestión de la participación de la mujer en los sindicatos, la oradora dice que la mayoría de las mujeres con empleo legal están afiliadas a sindicatos. Lamentablemente, el papel que desempeñan los sindicatos ha perdido importancia en la República de Moldova en los últimos años. No existe un diálogo constructivo entre los sindicatos y el Gobierno; en su lugar, los primeros recurren a la declaración de huelgas para tratar de resolver cualquier problema. Dado que los sindicatos se oponen a las reformas que el Gobierno está tratando de llevar a cabo, lo que sólo contribuye a una mayor desestabilización de la situación económica, sería preferible que las mujeres del país trataran de promover sus derechos por conducto de las organizaciones no gubernamentales. Efectivamente, muchas organizaciones femeninas no gubernamentales, han alcanzado un éxito considerable y cooperan activamente con el Gobierno. La oradora asegura al Comité que su país seguirá sus recomendaciones de establecer una cooperación más estrecha con las organizaciones no gubernamentales.

16. Respondiendo a las preguntas sobre los derechos de las minorías en la esfera de la educación, la oradora dice que hay 1.489 escuelas en Moldova, de las cuales 1.116 imparten enseñanza en idioma moldovo, 266 dictan clases en ruso, y las demás lo hacen en hebreo y otros idiomas. A nivel universitario, el 78 por ciento de las universidades dictan sus clases en moldovo, y el 21,8 por ciento en ruso. Se imparten clases en ucraniano en 72 escuelas primarias y 4 escuelas secundarias; los idiomas búlgaro y gagauz también se utilizan en algunas escuelas primarias y secundarias.

17. De conformidad con el artículo 35 de la Constitución, la educación es gratuita en todos los niveles. Sin embargo, el sector de la educación privada se está desarrollando con rapidez. En 1990, el 100 por ciento de los estudiantes estaban matriculados en escuelas públicas, mientras que en 1999, el 1,4 por ciento de ellos asistía a escuelas privadas donde las aulas tienen un menor número de alumnos y los niños reciben una mejor educación. La situación es distinta en el sector de la educación superior, en el que hay casi tantos centros educativos privados como públicos. Sin embargo, la educación sigue siendo gratuita en los centros públicos de enseñanza superior, que otorgan becas a los alumnos más destacados. Con respecto a eliminar las imágenes estereotipadas de los manuales escolares, los alumnos usan libros de texto que se imprimen en Rumania, en la Federación de Rusia y en Turquía. El Gobierno podrá ocuparse de la cuestión de las imágenes estereotipadas sólo cuando sea mayor el número de libros de texto que se publiquen en la República de Moldova.

18. Refiriéndose a los establecimientos preescolares, la oradora reconoce que es cada vez menor el número de niños que participan en los programas preescolares. En 1990, había 126 niños por cada 100 plazas en los establecimientos preescolares; sin embargo, en 1999 sólo había 66 niños por cada 100 plazas. Esa disminución no se debe a la falta de instalaciones. Se trata, simplemente, de que menos padres pueden hacer frente al pago de los elevados gastos que significa enviar a sus hijos a los programas preescolares y, por lo tanto, prefieren dejarlos en casa. Eso evidentemente plantea la cuestión de si los niños tendrán el mismo tipo de preparación para asistir a la escuela que el que recibían en las instituciones preescolares.

19. Con respecto las cuestiones relacionadas con la salud, desde 1994 existen dependencias de planificación de la familia en todas las clínicas y hospitales generales. Hay 60 de esas dependencias en todo el país, que realizan trabajo profiláctico en relación con enfermedades venéreas y de transmisión sexual y prestan también información sobre métodos anticonceptivos en las escuelas secundarias y otros centros educativos. Sin embargo, no se han iniciado todavía cursos especiales para prevenir las enfermedades venéreas y promover estilos de vida sanos, por la falta de fondos. No obstante, el programa para la promoción de los derechos del niño, aprobado por el Gobierno, prevé la inclusión de 30 cursos en distintas escuelas y establecimientos

educacionales. En los últimos años se ha registrado una disminución de la incidencia de enfermedades venéreas, incluidas la sífilis y la gonorrea, tras el alto índice registrado durante el período de diez años que terminó en 1996.

20. Casi todos los artículos de la Constitución y del proyecto de código de la familia contemplan la igualdad del hombre y la mujer en el matrimonio. Los hijos que nacen fuera del matrimonio tienen los mismos derechos que los nacidos dentro del matrimonio, salvo el derecho a la herencia. Si los padres no están casados pero el padre ha reconocido la paternidad, el hijo puede disfrutar de los mismos derechos que los otros hijos, incluido el derecho a heredar los bienes de ambos progenitores. Con respecto a las subvenciones que concede el Estado, no se hacen diferencias entre los hijos de una familia formalmente constituida o de una familia consensual. Con arreglo al nuevo código de la familia, los hombres pueden contraer matrimonio a la edad de 18 años y las mujeres a los 16. En circunstancias excepcionales, la edad mínima de la mujer para el matrimonio puede rebajarse en dos años solamente.

21. Con respecto a la cuestión relativa al artículo 11, la oradora dice que las escuelas rurales cierran temporalmente durante la temporada de invierno por la falta de combustible para calefacción. En esos casos, se prolongan las vacaciones de invierno y los alumnos completan sus cursos de estudio durante el verano. Los maestros no perciben prestaciones por desempleo, ya que no están desempleados. El período de trabajo sencillamente se traslada del invierno al verano, y sus salarios no se modifican. En el invierno de 2000, Moldova recibió una consignación de carbón de los Estados Unidos de América, gran parte de la cual se asignó a las escuelas para aliviar el problema de la paralización de las actividades. También se hizo entrega de carbón a las personas de bajos ingresos que no podían pagar los precios del combustible.

22. Respondiendo a las preguntas formuladas en relación con el artículo 12, la oradora dice que en el decenio anterior el número de abortos se redujo en más de la mitad; la mayoría de los abortos ocurren en mujeres de edades comprendidas entre los 22 y los 34 años. La incidencia de la mortalidad materna también se ha reducido considerablemente, y sólo una mujer murió a consecuencia del parto en 1999. Debido a la insuficiente información sobre el tema, muchas mujeres desconocen los dañinos efectos que tiene el tabaco sobre la salud, incluidas las mujeres que trabajan en la

industria tabacalera. La oradora está de acuerdo en que el Estado tiene la responsabilidad de informar a las mujeres sobre los peligros de fumar, de modo que puedan elegir libremente si desean poner en riesgo su salud y el de las futuras generaciones.

23. En el próximo informe se dará respuesta a cualquier pregunta pendiente y se proporcionará información más amplia sobre las medidas adoptadas tanto por los órganos gubernamentales como no gubernamentales para proteger los derechos de la mujer y alcanzar la igualdad entre los géneros. Por otro lado, el Gobierno de la República de Moldova hará todo lo que esté a su alcance para presentarlo a tiempo.

24. **La Presidenta** elogia al Gobierno de la República de Moldova por las francas y completas respuestas dadas a las preguntas del Comité. En el difícil período de transición económica y política por el que atraviesa, la República de Moldova debe hacer frente a patrones de discriminación profundamente arraigados y a los nuevos modelos que emergen con el desarrollo de una economía de mercado. El Gobierno debe cerciorarse de que la transición no se produzca en detrimento de la mujer, o sin su participación. El Comité elogia la labor del club de parlamentarias, y exhorta al Gobierno a considerar la posibilidad de fortalecer los instrumentos nacionales para la mujer tan pronto como disponga de recursos.

25. El Gobierno no sólo debe examinar y enmendar la legislación existente, sino también adoptar legislación para la igualdad de oportunidades, en la que se incorpore claramente la definición de discriminación que figura en el artículo 1 de la Convención, y se establezcan las diversas esferas en que podría ocurrir discriminación, incluidas la educación, el empleo y la vivienda. Ese tipo de legislación debe incluir disposiciones específicas sobre la violencia contra la mujer, el acoso sexual y la discriminación en la publicidad. También debe estipular medidas especiales de carácter temporal, como las que se definen en el párrafo 1 del artículo 4, para garantizar una adecuada representación de la mujer en los foros políticos, los órganos y comisiones gubernamentales, la administración pública y la educación, y determinar también metas, objetivos y calendarios al respecto.

26. Se debe alentar a la mujer a cursar estudios en las disciplinas no tradicionales, tanto a nivel de escuela secundaria como de universidad, lo que podría hacerse a través de los medios públicos de comunicación y, por

lo tanto, no debería ser necesario contar con una asignación presupuestaria adicional. Aunque la creación de la oficina del Defensor del Pueblo requerirá recursos presupuestarios, el Gobierno podría empezar a tomar las medidas del caso para alcanzar ese objetivo. El establecimiento de una entidad supervisora también es de fundamental importancia. Con el propósito de reducir la doble carga que soportan las mujeres a causa del trabajo y las obligaciones familiares, deberían llevarse a cabo campañas de concienciación para alentar a la generación de hombres más jóvenes a compartir las responsabilidades del hogar y de la crianza de los hijos. Además, aún cuando los libros de texto sean conservadores o anticuados, los maestros pueden usarlos a modo de ejemplo de actitudes tradicionales y estereotipadas hacia la mujer.

27. Observando con satisfacción la participación de las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la igualdad de oportunidades en la República de Moldova, el Comité alienta al Gobierno a empezar a definir con mayor claridad las funciones y mandatos de esas entidades, con vistas a proporcionarles apoyo financiero estatal en el futuro. El Gobierno ha anunciado la adopción de un considerable número de medidas con respecto al párrafo 2 del artículo 4. En una economía de mercado, sin embargo, las prestaciones familiares para la mujer que permanece en el hogar pueden obrar en contra de su situación en el mercado laboral. En su lugar, habría que poner el acento en la elaboración de medidas complementarias, tales como la licencia para los padres.

28. La violencia contra la mujer es motivo de preocupación en Moldova. En los dos últimos decenios se fue llegando al reconocimiento general de que ese tipo de violencia no era una cuestión del ámbito familiar, sino una violación de los derechos humanos de la mujer. El Comité exhorta al Gobierno a perseguir y castigar a los transgresores y a prestar asistencia a las víctimas. Además, hace un llamamiento al Gobierno para que fortalezca la cooperación internacional con los países en los cuales mujeres de la República de Moldova son víctimas de operaciones de trata, y adopte medidas para la reintegración de esas mujeres a la sociedad tras su regreso. Habría que dar los pasos necesarios, asimismo, para establecer acuerdos con los países europeos vecinos en los cuales hay ciudadanos de la República de Moldova que trabajan de manera ilegal.

29. Es preciso examinar la eficacia de la legislación en materia de protección y realizar investigaciones de modo que las medidas para combatir la discriminación puedan orientarse a esferas y grupos concretos. Con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, los Gobiernos pueden adoptar ese tipo de medidas con carácter temporal, sin temor a ser acusados de discriminación inversa. Una demora de diez meses en el pago al personal de atención de salud parece inaceptable. No obstante, el Comité exhorta al Gobierno a continuar garantizando el acceso a la atención de salud, especialmente a las mujeres de las zonas rurales, y a desarrollar un enfoque integral de la salud que abarque todas las etapas de la vida, estrategia que, sin duda, se verá facilitada por la preponderancia de mujeres en la atención de salud profesional en Moldova.

30. El Gobierno debe tener presentes los objetivos de reducir la tasa de abortos y mejorar el acceso a los servicios de planificación de la familia, aún cuando esos objetivos no puedan alcanzarse de inmediato. La oradora exhorta al Gobierno a examinar las recomendaciones generales del Comité, hacer uso de los servicios de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de aplicación, y presentar los informes periódicos segundo y tercero, en forma combinada, lo que tendría que hacerse en marzo de 2003. Por último, acogiendo con beneplácito la intención del Gobierno de la República de Moldova de firmar el Protocolo Facultativo, lo exhorta a hacerlo cuanto antes y lo alienta a hacer suya la enmienda propuesta al artículo 20 de la Convención.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.